



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°
8373

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007143-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BNE NORTON PHARMA S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8373**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora LUCIANA CECILIA PÁJARO, Documento Nacional de Identidad N° 21.694.884, Matrícula Profesional N° 6.440, como Directora Técnica de la firma BNE NORTON PHARMA S.A., con domicilio en la calle Haedo N° 756, B° Alto Alberdi, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 22 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora PATRICIA ELENA VENTURA, Documento Nacional de Identidad N° 14.852.678, Matrícula Provincial N° 3.916, como Directora Técnica de la firma BNE NORTON PHARMA S.A.

lls
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007143-17-4

DISPOSICIÓN N° **8373**

dc

JH
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.